

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

CONTRATO No. 4600102786 DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 de noviembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	4E S.A.S.
NIT:	900.365.212-6
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.773.688
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES QUE REALIZA LA FUERZA PÚBLICA
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$1.295.000.000) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	ADICIÓN N°01: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$647.500.000) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL:	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.942.500.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN N°01: POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE SUCEDA.
	AMPLIACIÓN N°02: POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y SIETE (77) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ABRIL HASTA EL DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), AMBAS FECHAS

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

	INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE SUCEDA.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR EJECUTADO:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.750.520.492)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102786 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.

El alcance del objeto contractual consistió en satisfacer las necesidades requeridas para la operación logística en el desarrollo de actividades que demandaron la presencia y/o participación de la Fuerza Pública con asiento en el Distrito Especial de Medellín, tales como eventos de ciudad, dispositivos, marchas, visitas de referenciación, comandos situacionales, intervenciones integrales, entre otros. Lo anterior, mediante la provisión de servicios de alojamiento y alimentación para el adecuado desarrollo de cada una de las actividades.

Durante el periodo de ejecución del final de supervisión se destacó el cumplimiento adecuado y acorde al objeto y al alcance de éste, en la medida en que el contratista estuvo presto para

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

atender los requerimientos de manera oportuna en términos de calidad de los servicios prestados.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó un trabajo conjunto y articulado entre los equipos de profesionales del contratista 4E S.A.S. y los profesionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia encargados de la supervisión del contrato, con el fin de coordinar y articular el desarrollo de las actividades que garantizan la ejecución del objeto y el alcance contractual, no se identificó ninguna situación que pueda considerarse como posible incumplimiento de los requerimientos o especificaciones técnicas.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Durante el periodo de ejecución del contrato no se presentaron situaciones que puedan constituirse como incumplimiento de alguna de las obligaciones de las partes, por lo cual el contrato fue ejecutado de manera normal y satisfactoria.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligación	Cumplimiento
Suscribir el contrato, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.	El Contratista cumplió, toda vez que se realizó la suscripción del contrato dentro del término otorgado
Constituir las garantías requeridas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones dentro del término de tres (3) días calendario siguiente a la suscripción del contrato.	El Contratista cumplió, aportó las garantías requeridas por la Entidad dentro del término otorgado.
Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta, las cuales constituyen parte integrante del contrato, y atender de forma oportuna y eficiente los requerimientos que haga el supervisor del contrato designado por el	El Contratista cumplió, puesto que se desarrolló el objeto del contrato cumpliendo con todos lo establecido en las especificaciones técnicas y su propuesta presentada, ello con la atención del 100% de los requerimientos realizados.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Asegurar el personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato, manteniendo durante la ejecución del contrato el personal requerido, en caso que el personal sea reemplazado durante la ejecución del contrato el contratista tendrá que reemplazarlos por personas de iguales o mejores condiciones. El contratista está obligado a garantizar la competencia del personal, a ser objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, y la Fuerza Pública que será la beneficiada con el apoyo logístico.	El Contratista durante la ejecución del contrato contó con el personal y los medios adecuados para el correcto desarrollo del objeto, siendo este personal objetivo e imparcial.
Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos de cada componente designando para ello el equipo mínimo de personal requerido en las especificaciones técnicas y pliego de condiciones.	El Contratista acompañó y vigiló en todo momento la ejecución del contrato, ello mediante el personal mínimo requerido por la Entidad
Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados.	El Contratista ejecutó el contrato cumpliendo con toda la normatividad que aplicó, como también se dio cumplimiento con la eficiencia y eficacia de los recursos.
Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El Contratista entregó toda la información requerida por la supervisión del contrato, como también estuvo prestó a participar de la elaboración de los informes solicitados por el Distrito de Medellín.
Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Junto con la supervisión del contrato se concertó los medios, formas y tiempos para la recopilación de toda la información derivada del presente contrato.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
Participar de forma puntual y diligente en los diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido por la supervisión del contrato, a fin de dar buen cumplimiento al objeto del contrato.	El Contratista estuvo presto y asistió a todos los eventos, reuniones y demás convocatorias programadas por la supervisión del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.	El Contratista cumplió, estuvo presto a las recomendaciones dadas por la supervisión del contrato.
Asumir los riesgos previsibles que las partes hayan acordado para la ejecución del contrato, así como los imprevistos como aumento o disminución del número de personas que deban hacer uso de los servicios solicitados por la entidad.	Esta obligación no aplicó, toda vez que ninguno de los riesgos en la etapa precontractual se materializó durante la ejecución del contrato. De otro lado, ante la dinámica propia del contrato el Contratista asumió los imprevistos generados por aumento o disminución del número de personas que hicieron uso de los servicios solicitados
Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.	El Contratista cumplió, toda vez que el proceso de seguimiento y control estuvo acordar para la correcta ejecución del contrato.
Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	El Contratista cumplió, estuvo presto a las recomendaciones dadas por la supervisión del contrato.
En ningún momento y por ningún motivo, el Contratista podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las especificaciones técnicas, so pena de los respectivos procesos administrativos, fiscales y penales.	El Contratista cumplió, toda vez que las bases de datos que se generaron con ocasión del presente contrato solamente se emplearon para propósitos propios del Distrito de Medellín.
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El Contratista facilitó la labor de la supervisión del contrato, puesto que estuvo presto a dar respuesta de manera inmediata a los requerimientos y a la información requerida.
Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las	Durante la ejecución del contrato esta obligación no aplicó, ello en razón a que

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.	no hubo ningún inconveniente o incumplimiento en el desarrollo del contrato.
El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden. El informe mensual deberá presentarse los primeros diez (10) días calendario del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero). Verificar que las personas y/o empresas que se van a emplear o contratar, cumplan con los requisitos establecidos para el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con la entrega de los informes en archivo digital, todos fueron recibidos a satisfacción.
Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	Para el desarrollo del contrato el Contratista contó con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con toda la normativa colombiana.
Atender de forma oportuna y diligente el trámite necesario para la elaboración de actas de terminación y liquidación, previa elaboración por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El Contratista suscribió el acta de terminación y mediante el presente acto está cumpliendo con la suscripción del acta de liquidación
Realizar las reservas de hoteles con sus respectivos servicios y en la acomodación requerida por la supervisión del contrato, conforme a las especificaciones técnicas, dentro del plazo establecido por la entidad para dicho servicio en los pliegos de condiciones.	El Contratista realizó todas las reservas conforme a lo estipulado en cada requerimiento realizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas
Gestionar los insumos y recursos para la realización de las actividades, verificando la logística, el horario y tiempo requerido.	El Contratista contó con todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
Atender de forma inmediata cualquier cambio que se presente en los servicios previamente solicitados o reservados, suministrando los	El Contratista atendió todas las modificaciones a los requerimientos realizados.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
nuevos requeridos por la entidad en los plazos solicitados por el supervisor del contrato.	
Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que representen una modificación al contrato (valor, tiempo de ejecución, o cambio que impacte de manera directa el contenido o alcance del contrato) mediante oficio motivado y firmado por el representante legal, o quien debidamente facultado haga sus veces. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no contar con respuesta y aprobación por parte del ordenador del gasto. En el evento que se trate de modificaciones menores relativas a cantidades o ítems, podrán realizarse previa autorización de la supervisión, dado que como se advirtió en el pliego, el cuadro económico contempla cantidades de referencia, velando siempre por mantener el equilibrio económico del contrato y precios que sean coherentes con la realidad del mercado.	Esta obligación no aplicó para el Contratista, puesto que todas las modificaciones realizadas al presente contrato estuvieron motivadas por la Entidad.
Concertar con la Supervisión del contrato los mecanismos de comunicación que permitan garantizar una óptima capacidad de respuesta para aquellos requerimientos presentados con un día de anticipación.	El Contratista concertó con la supervisión del contrato cuales fueron los medios de comunicación, para la atención de los requerimientos se empleó correo electrónico y mensaje de WhatsApp.
Llevar un cuadro de control compartido con la supervisión del contrato, que servirá de seguimiento a la ejecución y supervisión del mismo. Este formato debe actualizarse en tiempo real, ya que la supervisión del contrato podrá solicitar en cualquier momento la relación de pedidos, fechas, recurso ejecutado, recurso disponible, etc.	El Contratista cumplió, junto con la supervisión del contrato se llevó un archivo de control en línea, ello para conocer el estado del contrato en cualquier momento.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
El contratista conocerá información de carácter reservado, por lo cual deberá guardar confidencialidad de ésta, so pena de los respectivos procesos administrativos, legales y penales.	El Contratista guardó confidencialidad de la información que conoció durante la ejecución del presente contrato.
El contratista deberá implementar la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, por tratarse de bienes y servicios categorizados sobre los que se debe poner en práctica las compras públicas con enfoque de sostenibilidad, innovación y socialmente responsables.	En la etapa precontractual se desarrolló los criterios socialmente responsables. De otro lado, para el criterio innovador correspondiente al diseño de tablas de control se ha cumplido, toda vez que se dispone de archivo en línea en donde se realiza seguimiento y reposan las evidencias.
Las demás que sean necesarias para la correcta y normal ejecución del contrato.	El Contratista cumplió, puesto que el desarrollo del objeto del contrato fue correcto y sin traumatismos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

Obligación	Cumplimiento
La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	El contratista cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social.
Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	El contratista cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Esta obligación no aplicó, ello en razón a que no hubo lugar a la dotación de elementos de protección personal.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Obligación	Cumplimiento
Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	El Distrito de Medellín garantizó los recursos financieros que soportaron el contrato, ello mediante de los Registros Presupuestales tanto del valor inicial del contrato como de las adiciones realizadas
Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en la forma de pago, previa verificación de los requisitos que debe cumplir el contratista para tal efecto.	El Distrito de Medellín cumplió con esta obligación, toda vez que se realizaron los pagos conforme a lo pactado en la forma de pago.
Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.	El Distrito de Medellín facilitó toda la información requerida por el Contratista.
Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos de cada componente.	El Distrito de Medellín apoyo permanentemente la labor del contratista.
Designar supervisor y equipo de supervisión de apoyo, los cuales velarán por el cumplimiento efectivo del contrato y servirán de enlace al contratista.	El Distrito de Medellín designó supervisión principal y suplente con la finalidad de realizar el correspondiente seguimiento, así mismo, designó un

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
	equipo de apoyo de seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico
Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.	La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación mediante las certificaciones enviadas por el Contratista que indicaron el estar al día con la seguridad social y parafiscales
Verificar las coberturas y vigencias de las pólizas presentadas por el contratista y proceder a su correspondiente aprobación.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el apoyo jurídico que verificó las coberturas y vigencias de las pólizas.
Permitir que el contratista ejecute la prestación del servicio, garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y/o servicios prestados.	El Distrito de Medellín por medio del Supervisor permitió que el Contratista ejecutara el contrato bajo la normatividad que le aplicó.
Recibir y verificar el informe de gestión y de avance presentados por el contratista, en el que evidencie el desarrollo técnico, administrativo, financiero, jurídico y los logros obtenidos.	La supervisión del contrato recibió y verificó los informes presentados por el Contratista.
Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento necesarios para el logro de los objetivos planteados y los productos esperados del servicio que se contrata.	La supervisión del contrato programó al inicio del contrato reunión tanto con el Contratista como con la Policía Nacional del Valle de Aburrá, ello para establecer la forma en que se ejecutaría el contrato para las demás actividades de seguimiento se emplearon otros medios.
Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por éste remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.	El Distrito de Medellín dio respuesta a todas las comunicaciones realizadas por el Contratista
Establecer de común acuerdo con el contratista, y conforme a los pliegos de condiciones, por intermedio del supervisor que se designe, las características de las actividades que se encuentran consignadas en el anexo de especificaciones técnicas.	La supervisión del contrato, junto con el Contratista, concertaron los medios de comunicación, para la atención de los requerimientos en cumplimiento de las especificaciones técnicas
Concertar con el contratista los mecanismos de comunicación que permitan garantizar una	El Contratista concertó con la supervisión del contrato cuales fueron los medios de

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Obligación	Cumplimiento
óptima capacidad de respuesta para los requerimientos a prestar.	comunicación, para la atención de los requerimientos se empleó correo electrónico y mensaje de WhatsApp
Proyectar y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.	Mediante la supervisión del contrato se cumplió esta obligación, toda vez que se proyectaron y suscribieron todas las actas necesarias.
Mediar y coordinar las decisiones a tomar durante la ejecución del contrato con el organismo de seguridad, beneficiario del mismo.	La Supervisión del contrato coordino con el Organismo de Seguridad Policía Nacional del Valle de Aburrá, todas las decisiones respecto a los requerimientos y ejecución del contrato.
Verificar el cumplimiento de la implementación de la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, por tratarse de bienes y servicios categorizados sobre los que se debe poner en práctica las compras públicas con enfoque de sostenibilidad, innovación y socialmente responsables	En la etapa precontractual se desarrolló los criterios socialmente responsables. De otro lado, para el criterio innovador correspondiente al diseño de tables de control se ha cumplido, toda vez que se dispone de archivo en línea en donde se realiza seguimiento y reposan las evidencias.
Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución del mismo.	El Distrito de Medellín coadyuvo a la supervisión del contrato para la correcta ejecución del contrato.

• **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

En la ejecución del contrato el Organismo de seguridad Policía Metropolitana del Valle de Aburrá envía sus requerimientos vía correo electrónico y mensaje de WhatsApp a la supervisión del contrato, incluyendo los siguientes datos:

- Fecha del pedido
- Nombre del evento
- Descripción del evento
- Nombre del jefe logístico que autoriza el pedido
- Servicios Requeridos
- Lugar y hora de entrega
- Persona de contacto

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Esta información fue revisada por la supervisora del contrato y su apoyo técnico y dicho requerimiento es enviado al contratista.

Estos pedidos corresponden a los siguientes servicios:

- ✓ Servicios de Alimentación para Referenciación y Comandancia
- ✓ Servicios de Alojamiento

Para facilitar el control de los pedidos en el sistema de información – libro de datos, la se establecieron los siguientes códigos para facilitar el control de la ejecución:

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Octubre_2024	REQUERIMIENTOS	\$ 2.229.600	\$ 15.399.500
	IVA REQ 19%	\$ 423.624	\$ 2.925.905
	REQ. TOTAL	\$ 2.653.224	\$ 18.325.405
	A.U. 9,36%	\$ 208.691	\$ 1.441.393
	IVA A.U. 19%	\$ 39.651	\$ 273.865
	A PAGAR X COMPONENTE	\$ 2.901.566	\$ 20.040.663
VALOR BRUTO SIN IVA		\$	19.279.184
VALOR TOTAL		\$	22.942.229

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Noviembre_2024	REQUERIMIENTOS	\$ 4.199.779	\$ 107.195.300
	IVA REQ 19%	\$ 797.958	\$ 20.367.107
	REQ. TOTAL	\$ 4.997.737	\$ 127.562.407
	A.U. 9,36%	\$ 393.099	\$ 10.033.480
	IVA A.U. 19%	\$ 74.689	\$ 1.906.361
	A PAGAR	\$ 5.465.525	\$ 139.502.248
VALOR BRUTO		\$	121.821.658
VALOR TOTAL		\$	144.967.773

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Diciembre_V1_2024	REQUERIMIENTOS	\$ 1.182.890	\$ 870.336.183
	IVA REQ 19%	\$ 224.749	\$ 165.363.875
	REQ. TOTAL	\$ 1.407.639	\$ 1.035.700.058
	A.U. 9,36%	\$ 110.719	\$ 81.463.467
	IVA A.U. 19%	\$ 21.037	\$ 15.478.059
	A PAGAR	\$ 1.539.394	\$ 1.132.641.583
VALOR BRUTO		\$	953.093.258
VALOR TOTAL		\$	1.134.180.977

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Diciembre_V2_2024	REQUERIMIENTOS	\$ 645.898	\$ 32.114.600
	IVA REQ 19%	\$ 122.721	\$ 6.101.774
	REQ. TOTAL	\$ 768.619	\$ 38.216.374
	A.U. 9,36%	\$ 60.456	\$ 3.005.927
	IVA A.U. 19%	\$ 11.487	\$ 571.126
	A PAGAR	\$ 840.561	\$ 41.793.427
VALOR BRUTO		\$	35.826.881
VALOR TOTAL		\$	42.633.988

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Enero_2025	REQUERIMIENTOS	\$ 3.597.500	\$ 228.979.100
	IVA REQ 19%	\$ 683.525	\$ 43.506.029
	REQ. TOTAL	\$ 4.281.025	\$ 272.485.129
	A.U. 9,36%	\$ 336.726	\$ 21.432.444
	IVA A.U. 19%	\$ 63.978	\$ 4.072.164
	A PAGAR	\$ 4.681.729	\$ 297.989.737
VALOR BRUTO		\$	254.345.770
VALOR TOTAL		\$	302.671.466

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Febrero_2025	REQUERIMIENTOS	\$ 7.131.800	\$ 5.501.000
	IVA REQ 19%	\$ 1.355.042	\$ 1.045.190
	REQ. TOTAL	\$ 8.486.842	\$ 6.546.190
	A.U. 9,36%	\$ 667.536	\$ 514.894
	IVA A.U. 19%	\$ 126.832	\$ 97.830
	A PAGAR	\$ 9.281.210	\$ 7.158.913
VALOR BRUTO		\$	13.815.230
VALOR TOTAL		\$	16.440.124

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Marzo_2025	REQUERIMIENTOS	\$ 3.271.200	\$ 4.018.350
	IVA REQ 19%	\$ 621.528	\$ 763.487
	REQ. TOTAL	\$ 3.892.728	\$ 4.781.837
	A.U. 9,36%	\$ 306.184	\$ 376.118
	IVA A.U. 19%	\$ 58.175	\$ 71.462
	A PAGAR	\$ 4.257.087	\$ 5.229.416
VALOR BRUTO		\$	7.971.852
VALOR TOTAL		\$	9.486.504

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Abril_2025	REQUERIMIENTOS	\$ 2.276.000	\$ 12.664.682
	IVA REQ 19%	\$ 432.440	\$ 2.406.290
	REQ. TOTAL	\$ 2.708.440	\$ 15.070.972
	A.U. 9,36%	\$ 213.034	\$ 1.185.414
	IVA A.U. 19%	\$ 40.476	\$ 225.229
	A PAGAR	\$ 2.961.950	\$ 16.481.615
VALOR BRUTO		\$	16.339.130
VALOR TOTAL		\$	19.443.565

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Mayo_2025	REQUERIMIENTOS	\$ 1.893.500	\$ 37.242.528
	IVA REQ 19%	\$ 359.765	\$ 7.076.080
	REQ. TOTAL	\$ 2.253.265	\$ 44.318.608
	A.U. 9,36%	\$ 177.232	\$ 3.485.901
	IVA A.U. 19%	\$ 33.674	\$ 662.321
	A PAGAR	\$ 2.464.171	\$ 48.466.830
VALOR BRUTO		\$	42.799.160
VALOR TOTAL		\$	50.931.001

		COMANDANCIA	ALOJAMIENTO
Junio_2025	REQUERIMIENTOS	\$ 1.041.177	\$ 4.201.600
	IVA REQ 19%	\$ 197.824	\$ 798.304
	REQ. TOTAL	\$ 1.239.001	\$ 4.999.904
	A.U. 9,36%	\$ 97.454	\$ 393.270
	IVA A.U. 19%	\$ 18.516	\$ 74.721
	A PAGAR	\$ 1.354.971	\$ 5.467.895
VALOR BRUTO		\$	5.733.501
VALOR TOTAL		\$	6.822.866

Mes	Valor ejecutado
Octubre_2024	22.942.229
Noviembre_2024	144.967.773
Diciembre_V1_2024	1.134.180.977
Diciembre_V2_2024	42.633.988
Enero_2025	302.671.466
Febrero_2025	16.440.124
Marzo_2025	9.486.504
Abril_2025	19.443.565
Mayo_2025	50.931.001
Junio_2025	6.822.866
Total Ejecutado	\$ 1.750.520.492

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Valor Inicial	1.295.000.000
Valor Adiciones	647.500.000
Valor Total	1.942.500.000
Ejecutado 90.12%	1.750.520.492
Saldo No ejecutado	\$ 191.979.508

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato:** La ejecución física acumulada fue de 90,12% para este tipo de contrato que es contra demanda corresponde al porcentaje (%) acumulado de la ejecución financiera más el valor a facturar por los servicios prestados en el periodo evaluado. Se precisa que de parte del Contratista ejecutó 100% de todos los requerimientos realizados.
- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan indicativo:

Pilar: Confianza y transparencia

- **Componente:** Seguridad integral para el desarrollo social
- **Programa:** Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana
- **Indicador:** Organismos de seguridad y justicia fortalecidos.

Retenciones realizadas al contrato:

Para ello se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato” a la fecha del presente informe, el siguiente cuadro:

Tipo de Estampilla	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	29.420.512
Estampilla Universidad de Antioquia	14.710.258
Ret.renta servicios grales. 4%	58.841.024
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	41.924.231
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	19.123.333
Total Valor Estamipillas	164.019.358

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente, así mismo, cumple con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se anexa documento.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa 4E SAS con Nit 900365212 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, 4E SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 9/06/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			99.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

En la estructuración del presente contrato no se estableció ningún criterio para el seguimiento de la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

Sin embargo, se cuenta con evidencia del cumplimiento del numeral 6.2 Categoría de eventos, como se muestra a continuación:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Criterios Socialmente Responsables para la realización de Eventos.			
Criterio con enfoque social	Medio de verificación	Impacto Social	Cumplimiento
Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MIPYMES. Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	Certificado de cámara y comercio de la estructura de la empresa Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.	Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compra pública - Acceso al mercado.	Etapa precontractual
Tratándose de Proponentes plurales como las uniones temporales y consorcios obtendrá puntaje adicional aquel proponente plural en el que por lo menos uno de sus integrantes acredite que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igual o superior al 10%.	Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 de decreto 1860 de 2021.	Participación al emprendimientos y empresas de mujeres.	

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Criterios Innovadores para la realización de Eventos Sostenibles		
B&S	Criterio innovador	Medio de Cumplimiento
Eventos sostenibles.	Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.	Obligaciones contractuales.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01-Nov-2024	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Andrés Bertulfo Flórez Gallego Revisor Fiscal TP 146483-T CC 71.291.577
01-Dic-2024	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Andrés Bertulfo Flórez Gallego Revisor Fiscal TP 146483-T CC 71.291.577
03-Feb-2025	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Andrés Bertulfo Flórez Gallego Revisor Fiscal TP 146483-T CC 71.291.577
02-May-2025	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Andrés Bertulfo Flórez Gallego Revisor Fiscal TP 146483-T CC 71.291.577
05-Jun-2025	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Andrés Bertulfo Flórez Gallego Revisor Fiscal TP 146483-T CC 71.291.577
08-Ago-2025	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Andrés Bertulfo Flórez Gallego Revisor Fiscal TP 146483-T CC 71.291.577

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios no hay lugar a compra de activos fijos por la naturaleza y objeto de éste. Se deja registro como anexo al presente informe las actas de entrega de bienes y servicios realizadas a la fuerza pública en cada periodo.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:**

Modificación Nro. 01:

Adición N°01: Por valor de seiscientos cuarenta y siete millones quinientos mil pesos M.L (\$647.500.000) IVA incluido. El valor a adicionar corresponde al 50 % del valor inicial del contrato esto es 498 SMMLV.

Modificación Nro. 02:

Ampliación N°01: Por el término de noventa (90) días calendarios, contados a partir del primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda.

Modificación Nro. 03:

Ampliación N°02: Por el término de setenta y siete (77) días calendario, contados a partir del primero (01) de abril hasta el dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

La designación al equipo de supervisión se dio como Supervisora Principal del Contrato a la servidora Karen Hoyos Saldarriaga, como supervisora suplente a la servidora Martha Patricia Rojo Noreña y a las siguientes personas como apoyo a supervisión:

Apoyo	Componente
Santiago Bermúdez Macías	Técnico
Laura Gallego López	Administrativo, Financiero y Contable
Jaime Alberto García Maya	Jurídico

Mediante acta No. 26 del día de 19 de marzo del 2024, el comité interno de planeación comunica que se modifica supervisor suplente, apoyo técnico y jurídico.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Apoyo	Componente	Ingreso	Salida
Karen Hoyos Saldarriaga	Supervisor		
Martha Patricia Rojo Noreña	Suplente		X
Carolina Arango Torres	Suplente	X	
Santiago Bermúdez Macías	Técnico		X
Juan Andrés Ochoa Castaño	Técnico	X	
Jaime Alberto García Maya	Jurídico		X
Carlos Andrés Grajales Olarte	Jurídico	X	
Laura Gallego López	Financiero		

Mediante acta No. 46 del día de 18 de junio 2025, el comité interno de planeación comunica los apoyos quedando así:

Apoyo	Componente	Ingreso	Salida
Juan Andrés Ochoa Castaño	Técnico		
Laura Gallego López	Administrativo, Financiero y Contable		X
Leidy Viviana Vélez Marín	Administrativo, Financiero y Contable	X	
Carlos Andrés Grajales Olarte	Jurídico		

Mediante acta No. 60 del día de 1 de agosto de 2025, el comité interno de planeación comunica los apoyos quedando así:

Apoyo	Componente	Ingreso	Salida
Karen Hoyos Saldarriaga	Supervisor		
Carolina Arango Torres	Suplente		
Juan Andrés Ochoa Castaño	Técnico		X
Deisy Yolima Narváez	Técnico	X	
Carlos Andrés Grajales Olarte	Jurídico		
Leidy Viviana Vélez Marín	Administrativo, Financiero y Contable		

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

De los riesgos descritos en la etapa precontractual del contrato ninguno se materializó durante este periodo de evaluación.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

No	Descripción del Riesgo	Etapas	Se materializó?
1	Insuficiencia del presupuesto oficial	Planeación y Ejecución	NO
2	La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad	Planeación y ejecución	NO
3	Baja participación de proponentes	Selección	NO
4	Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	Selección	NO
5	Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	Selección	NO
6	Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	NO
7	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	Selección	NO
8	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual	Contratación	NO
9	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	NO
10	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Ejecución	NO
11	Se prevé dificultad por parte del proveedor para entregar el producto o servicio, ya sea por la complejidad en su elaboración, la disponibilidad de materias primas o componentes, los plazos de importación, entre otras.	Ejecución	NO
12	Se prevé el surgimiento de necesidades especiales de los beneficiarios que dificultarán la entrega de los productos o servicios.	Ejecución	NO
13	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Ejecución	NO
14	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Ejecución	NO
15	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Ejecución	NO

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

No	Descripción del Riesgo	Etapas	Se materializó?
16	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Ejecución	NO
17	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	Ejecución	NO
18	Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	Ejecución	NO
19	Divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Ejecución	NO

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600102786
 Objeto del Contrato Prestar los servicios de operación logística para actividades que realiza la Fuerza Pública
 Numero Evaluación 3
 Periodo Evaluado 01 DE JUNIO AL 16 DE JUNIO 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	17,87
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	18,67

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** Durante la ejecución de este contrato no fue objeto de auditoria por ningún ente de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722	73200000	2320202009	200271	4000118114	9015387	4700055862
160713719	73200000	2320202009	200271	4000118912	9015498	4700055953
160713722	73200000	2320202009	200271	4000118912	9015498	4700055953
160701715	73200000	2320202009	200271	4000118912	9015498	4700055953
160701717	73200000	2320202009	200271	4000118912	9015498	4700055953

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055953	EL6529	03/05/2025	5000759695	\$ 390.675.647
	EL6066	18/12/2024	5000753279	\$ 7.090.979
	EL6613	13/06/2025	5000763259	\$ 50.931.002
	EL6771	12/08/2025	5000768298	\$ 6.822.866
	EL5617	12/11/2024	5000745376	\$ 22.942.229
	EL5849	10/12/2024	5000750545	\$ 144.967.773
4700055862	EL6066	18/12/2024	5000753278	\$ 1.127.089.998
TOTAL \$ 1.750.520.494				

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupues- tal (Pedido)	Grupo de compras	Denomin- ación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102786	4700055862	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	1.295.000.000	1.295.000.000	0
	4700055953	222	Seguridad			647.500.000	455.520.494	191.979.506

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.295.000.000
Adiciones	\$ 647.500.000
Total valor del contrato más adiciones	\$1.942.500.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 1.750.520.494
Porcentaje de ejecución financiera	90.1%

4. INFORME JURÍDICO:

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se han presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en el estatuto general de la contratación Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, así como en la Ley 1474 de 2011 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, en la ejecución del contrato no se evidenció situación de orden que hubiese afectado la ejecución del objeto contractual.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

En el archivo físico y digital (NAS) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados los cuales hacen parte integral del proceso de contratación en cada una de sus etapas.

Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato. Las garantías quedaron establecidas de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad.

El estado de las garantías del contrato actualmente se encuentra de la siguiente manera:

Garantías Iniciales:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	4030043-1	Calidad	25/09/2024	30/06/2025	30/09/2024	\$259.000.000
		Cumplimiento	25/09/2024	30/06/2025	30/09/2024	\$259.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	25/09/2024	31/12/2027	30/09/2024	\$64.750.000
SURAMERICANA	0981098-1	Responsabilidad Civil	25/09/2024	31/12/2024	01/10/2024	\$260.000.000

Garantías Modificación Nro. 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	4030043-1	Calidad	25/09/2024	30/06/2025	03/12/2024	\$388.500.000
		Cumplimiento	25/09/2024	30/06/2025	03/12/2024	\$388.500.000

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	25/09/2024	31/12/2027	03/12/2024	\$97.125.000
SURAMERICANA	0981098-1	Responsabilidad Civil	25/09/2024	31/12/2024	03/12/2024	\$260.000.000

Garantías Modificación Nro. 02:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	4030043-1	Calidad	25/09/2024	30/09/2025	18/12/2024	\$388.500.000
		Cumplimiento	25/09/2024	30/09/2025	18/12/2024	\$388.500.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	25/09/2024	31/03/2028	18/12/2024	\$97.125.000
SURAMERICANA	0981098-1	Responsabilidad Civil	25/09/2024	31/03/2025	20/12/2024	\$260.000.000

Garantías modificación Nro. 03:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	4030043-1	Calidad	25/09/2024	16/12/2025	03/04/2025	\$388.500.000
		Cumplimiento	25/09/2024	16/12/2025	03/04/2025	\$388.500.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	25/09/2024	16/06/2028	03/04/2025	\$97.125.000
SURAMERICANA	0981098-1	Responsabilidad Civil	25/09/2024	16/06/2025	03/04/2025	\$260.000.000

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

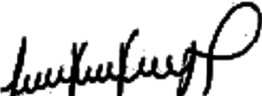
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 90.12%.
- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre, del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


KAREN HOYOS S. SALDARRIAGA
 Supervisora

Apoyos a la supervisión.


LEIDY VIVIANA VELEZ MARIN
 Apoyo Administrativo, financiero y contable


DEISY YOLIMA NARVÁEZ
 Apoyo Técnico


CARLOS ANDRES GRAJALES OLARTE
 Apoyo jurídico